



Términos y Condiciones PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA RENAULT BOX

1. Descripción del programa y objetivos.

RENAULT BOX es el programa de innovación abierta de RENAULT-Sofasa, con el cual buscamos acelerar la transformación de la compañía, construyendo relaciones a largo plazo con los actores del ecosistema, que nos permita encontrar soluciones creativas e innovadoras a nuestros retos más importantes y generar valor a la compañía. El programa busca que las soluciones brindadas por startups generen alto impacto a la organización, por lo cual serán validadas con Pruebas de Concepto (PoC) antes de convertirse en proyectos escalables a nivel Colombia.

Las soluciones deberán estar enmarcadas dentro de 3 pilares específicos: Industria 4.0, Nuevos negocios y eficiencia operativa.

RENAULT BOX tiene como propósito convertir la planta de RENAULT-Sofasa en un laboratorio de tecnología donde las startups puedan validar sus productos resolviendo retos; y donde aquellas soluciones podrán ser escaladas a toda la compañía, incluyendo otras plantas y filiales de RENAULT Group.

a. ¿Qué tipo de empresas se está buscando?

RENAULT BOX busca soluciones desarrolladas por emprendedores, startups, scaleups, universidades, centros de investigación que:

- Estén constituidos como persona jurídica.
- Tengan operación en Colombia.
- Cuenten con una solución para resolver alguno de los retos definidos por RENAULT-Sofasa.
- Su solución sea posible de adaptar-validar.
- Tengan la posibilidad de disponibilizar un equipo para el desarrollo de la PoC.
- Cuenten con un producto mínimo viable (MVP) que represente una solución en alguno de los retos definidos por RENAULT-Sofasa.
- Por lo menos un miembro del equipo clave de trabajo tenga dedicación de tiempo completo para su organización.
- El equipo de trabajo cubra las áreas estratégicas de la organización: gerencial, tecnología, operación y comercial.



b. ¿Qué tipo de empresas **NO** estamos buscando?

No son objeto de selección de la presente convocatoria:

- Proyectos de emprendimiento en fase de ideación.
- Iniciativas de autoempleo.
- Emprendimientos cuya solución no sea aplicable en Colombia.

c. ¿Qué beneficios ofrece el programa?

El programa ofrece a los participantes que resulten seleccionados:

- Validar su solución en los procesos e instalaciones de RENAULT-Sofasa
- Acompañamiento desde las áreas de negocio en la ejecución de las pruebas de concepto
- Posibilidad de escalar la solución a RENAULT GROUP
- Acceso a la red de aliados, distribuidores y proveedores de RENAULT-Sofasa para escalar su solución
- Créditos en servicios de Amazon Web Services por un valor de 10.000USD ([Aplica condiciones de AWS](#))
- Mentorías según las necesidades de los participantes con los aliados.

2. Requisitos de inscripción (habilitantes)

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción, el cual se encuentra en el link <https://aplicaciones.rockstartlatam.com/> dentro de las fechas establecidas (del 1 de marzo 2023 al 31 marzo 2023).
- Contar con por lo menos un prototipo de la solución, listo para ser validado técnicamente.
- La startup debe contar con al menos un miembro del equipo clave de trabajo, con dedicación de tiempo completo para su propia organización.
- La solución debe contribuir a generar soluciones a los retos definidos por RENAULT-Sofasa.
- Adjuntar Certificado de existencia y representación legal.



3. Proceso de selección

- I. **Verificación de requisitos habilitantes.** RENAULT-Sofasa y Rockstart analizará y evaluará las soluciones postuladas, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- II. **Evaluación participantes habilitados.** RENAULT-Sofasa y Rockstart analizará y evaluará las soluciones postuladas, de acuerdo a tres criterios: Equipo, modelo de negocio y fit con la estrategia.
- III. **Firma de NDA.** Con aquellas soluciones seleccionada para continuar en el proceso, se firmará un acuerdo de confidencialidad en el cual se entregará la información requerida para el diseño de la propuesta/caso de negocio de la solución.
- IV. **Entrevistas de selección.** Se realizan entrevistas uno a uno con los equipos seleccionados, donde cada equipo presenta y sustenta su proyecto. En estas entrevistas participa Rockstart y el equipo de RENAULT – Sofasa asociada al reto.
- V. **Conocimiento del proceso a intervenir.** Se realizan al menos 1 sesión de una hora semanal durante un mes con el equipo encargado del reto (startup, Rockstart y Renault - Sofasa) para identificar y validar los procesos actuales para definir las metas, resultados y el plan de trabajo de los siguientes 3 meses de pilotaje y ejecución de la prueba de concepto (PoC).
- VI. **Entrega plan de trabajo.** A partir del conocimiento del proceso y del equipo de trabajo, se definen cuáles son los hitos que debemos cumplir, los tiempos y las métricas de resultado que nos debe arrojar este proceso.
- VII. **Ejecución de la prueba.** Los proponentes cuyo plan de trabajo sea seleccionado tendrán un seguimiento semanal para la medición de métricas de crecimiento y “Hero Métric” del proyecto.

4. Criterios de evaluación

El programa RENAULT BOX realizará la verificación de requisitos mínimos, y evaluará el potencial de la solución en función de los siguientes criterios:

Equipo

- Equipos de interdisciplinarios.
- Equipos con una alta capacidad de ejecución, ambición y disciplina.



- Equipos activos dentro de su emprendimiento con capacidad para tomar decisiones.
- Resilientes. Con alta tolerancia a la frustración y "rebeldes".

Modelo de negocio

- Un mercado enorme y que esté en crecimiento.
- Con capacidad para crecer en el corto plazo y escalar en el mediano dentro del corporativo.
- Con indicios de validación en el mercado a través de tracción.
- Tecnología propia para iterar y experimentar rápidamente.

Fit con la estrategia

- Startups / scaleups que vayan a tener un claro impacto en el futuro del negocio.
- Equipos que puedan recibir constantemente feedback.
- Equipos con mente abierta para experimentar, fallar y aprender.
- Equipos que sean modelos de rol.

5. Cronograma

1	Lanzamiento convocatoria	1 marzo 2023
2	Cierre convocatoria	31 marzo 2023
3	Revisión requisitos habilitantes	11 abril 2023
4	Evaluación participantes habilitados	20 abril 2023
5	Entrevista	17-28 abril 2023
6	Selección de participantes	4 mayo 2023
7	Notificación preseleccionados	8 mayo 2023
8	Kick off inicio del programa	10 mayo 2023
9	Sesiones de conocimiento del proceso	15 mayo 2023 – 2 junio 2023
10	Entrega plan de trabajo	9 junio 2023
11	Ejecución de la prueba	19 junio 2023 – 30 septiembre 2023



6. Compromisos que asumen las soluciones seleccionadas y participantes.

Una vez seleccionada para la ejecución de la prueba de concepto PoC, la solución deberá cumplir con las siguientes obligaciones, adicional a las establecidas por ley:

- I. Disposición de un equipo de trabajo responsable por la ejecución de la PoC, donde por lo menos uno de los miembros del equipo clave de trabajo participe del 100% de las actividades.
- II. Plena disponibilidad y cumplimiento para la realización de todas y cada una de las actividades que se programen en el marco del programa.
- III. Las soluciones seleccionadas garantizan plena veracidad de la información suministrada al momento de la postulación; así como toda aquella que sea manejada en el marco del programa.
- IV. Cumplir cabalmente con las actividades que sean necesarias para lograr el desarrollo de la PoC, así como las actividades subsiguientes en caso de la implementación del proyecto.
- V. La startup, scaleup, empresa, grupo de investigación, entre otros, deberá cumplir con la normatividad vigente en cuanto a su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015 y demás requisitos legales vigentes aplicables) garantizando adicionalmente los programas de gestión en seguridad en el trabajo que apliquen de acuerdo al sector económico al que pertenece y a las actividades que desarrolla dentro de Renault Sofasa. Nota: Se entiende que todas estas cláusulas se harán efectivas una vez la startup haya sido seleccionada para participar en el programa.

7. Propiedad intelectual – Ver anexo NDA

RENAULT SOFASA y la startup aceptan y reconocen la titularidad del derecho de propiedad intelectual e industrial que detenta **RENAULT SOFASA**, sus accionistas, sociedades del grupo empresarial, las filiales de los mismos o sus matrices, incluyendo sus socios, clientes, aliados estratégicos públicamente anunciados y/o proveedores sobre su imagen corporativa, publicidad, logotipo, marcas, etiquetas, nombres comerciales, diseños, patentes y avisos comerciales, iguales o similares a los que amparan sus productos, por lo tanto, en éste acto queda prohibido la utilización del derecho mencionado con cualquier fin sin previa autorización por escrito por parte de **RENAULT SOFASA**. La propiedad intelectual de cada una de las Partes seguirá siendo de su propiedad.



Adicionalmente, es importante aclarar que en principio ambas partes tendrán los derechos patrimoniales sobre el desarrollo que se haga. No obstante, los términos de la propiedad intelectual podrán cambiar por acuerdo entre las mismas y estarán pactados en el acuerdo que se celebre entre las partes.

8. Confidencialidad – Ver anexo NDA

Tanto la startup, scaleup, empresa, centro de investigación, entre otros y RENAULT-Sofasa acuerdan que cualquier información suministrada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora en el transcurso del desarrollo del programa, será mantenida en estricta confidencialidad. La Parte Receptora solo podrá revelar información confidencial a quienes necesiten y estén autorizados previamente por la Parte Reveladora.

Para garantizar el manejo de la información confidencial, las soluciones preseleccionadas deberán firmar el Acuerdo de Confidencialidad suministrado por RENAULT-Sofasa. Ver anexo 1

9. Tratamiento de datos personales.

RENAULT SOFASA dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, en los Decretos Reglamentarios 1377 de 2013, 886 de 2014, 1074 de 2015 y en las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, (en adelante la LEY APLICABLE), se permite comunicar la siguiente Política para el Tratamiento de Datos Personales.

El objetivo de la presente Política consiste en establecer y documentar la forma en que **RENAULT SOFASA** realiza el Tratamiento de los datos personales de sus empleados, proveedores, clientes, aliados y terceros en general.

La presente Política será aplicable a todos los datos personales que se encuentren en las bases de datos respecto de las cuales **RENAULT SOFASA** actúa como Responsable o como Encargado del Tratamiento; y será de obligatoria observancia por los funcionarios y terceros contratistas o proveedores que actúen en nombre de **RENAULT SOFASA**.

Consulta nuestra política de confidencialidad y protección de datos en este link: https://cdn.group.renault.com/ren/co/informes/politicas_de_tratamientos_de_datos_personales.pdf



10. Exenciones y limitación de responsabilidad por parte de RENAULT - SOFASA

RENAULT-Sofasa no asume compromisos de resultado al respecto de la participación de las soluciones en el programa. Tampoco se responsabilizará de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la participación o desarrollo del Programa. La responsabilidad de RENAULT - SOFASA se limita al cumplimiento del programa de acuerdo a los presentes términos y condiciones y las propuestas o casos de negocio presentados por los emprendedores.

11. Inexistencia de oferta comercial

El presente documento, y los demás documentos del programa no constituyen una invitación a ofertar, una oferta comercial o propuesta de negocio de cualquier naturaleza. Por el contrario, su naturaleza corresponde a la descripción de las condiciones bajo las cuales RENAULT-Sofasa ejecutará el programa.

12. Legislación aplicable

La legislación aplicable al programa RENAULT BOX y los presentes términos, será la legislación de la República de Colombia. En el supuesto de cualquier disputa que surja en relación con el programa, el participante y RENAULT-Sofasa acuerdan expresamente someterse a los tribunales de la ciudad de Medellín, República de Colombia.

13. Contacto

Las preguntas o dudas sobre el programa, el proceso de selección o cualquier otro referente, se resolverán a través de Catalina González al correo catalina.c.gonzalez-extern@renault.com o a Santiago Puerta al correo santiago.puerta@renault.com